



AUTORIZACIÓN DE CIRCULACIÓN CON SOBREDIMENSIÓN

N° AUTORIZACION	N° SOLICITUD	INGRESO
3641	82855	12/10/2010
REGIÓN DE TRAMITE : IV REGIÓN		

IDENTIFICACIÓN DE LA EMPRESA

NOMBRE / RAZÓN SOCIAL	JORGE ROSALES FREDES		
RUT EMPRESA	8856903-2	N°	981
REGIÓN	IV REGIÓN	FONO	491235
COMUNA	LA SERENA	CIUDAD	
DOMICILIO	RIO QUILIMARI	EMAIL@	jorgerosales@live.cl

INFORMACIÓN DE LA CARGA

DESCRIPCIÓN CARGA	UNA EXCAVADORA PC200		
PESO EN TONELADAS	Carga ▶ 20	Tara ▶ 17	PBT ▶ 37

INFORMACIÓN DEL TRAYECTO

REGIONES	Origen ▶ IV REGIÓN	Destino ▶ IV REGIÓN	
COMUNAS	Origen ▶ LA HIGUERA	Destino ▶ LOS VILOS	
LOCALIDADES	Origen ▶ LA HIGUERA	Destino ▶ LOS VILOS	
RUTA A RECORRER	5 NORTE		
TOTAL DE K.M	300	Fecha Aprox. Viaje	13/10/2010

INFORMACIÓN DE DIMENSIONES AUTORIZADAS

ANCHO (mts)	Plataforma ▶ 2.6	Carga ▶ 3.2	Total ▶ 3.2
ALTO (mts)	Plataforma ▶ 1.0	Carga ▶ 3.2	Total ▶ 4.2
LARGO (mts)	Plataforma ▶ 11.0	Carga ▶ 9.0	Total ▶ 18.0

INFORMACIÓN DEL VEHICULO DEL TRANSPORTE

PATENTES	Vehiculo ▶ PU6945	SemiRemolque ▶ JH3586	Remolque ▶
----------	-------------------	-----------------------	------------

CONFIGURACIÓN DE EJES

DIST.ENTRE CONJUNTOS	5.0	8.0					
TIPO DE EJES	(S)	(D) (D)	(D) (D)				
PESOS X EJES	7.0	15.0	15.0				
N° DE RUEDAS	2	8	8				
DISTANCIAS ENTRE EJES	0	1.5	1.5				

DEBERA CUMPLIR CON LAS EXIGENCIAS Y/O RESTRICCIONES QUE MAS ABAJO SE INDICAN:

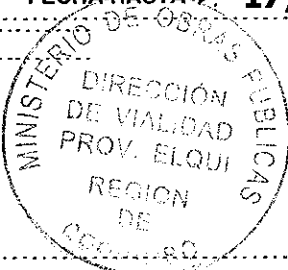
Esta autorización debe ser comunicada a Carabineros de Chile, previo al inicio del viaje (Artículo 57 Ley de Tránsito N° 18.290). Controlar pesos y dimensiones en Plazas de Pesaje Fijas y Móviles del recorrido autorizado y entregar copia de esta Autorización en cada control. **CIRCULACIÓN:** Se deberá cumplir estrictamente la normativa de tránsito vigente y aquellas condiciones que se establezcan en esta autorización. En caso de ver impedida su circulación, deberá solicitar el apoyo a Carabineros de Chile, para el uso de caminos de alternativa. **VELOCIDAD MÁXIMA:** La establecida en la legislación Vigente o aquella que se determine expresamente en esta autorización. **HORARIO DE CIRCULACIÓN:** Exclusivamente con luz natural. Autorización excepcional en horario nocturno se indica en observaciones. **RESPONSABILIDAD:** El solicitante asume la total responsabilidad por los daños que el transporte que se autoriza pueda ocasionar, liberando a la Dirección de Vialidad del perjuicio que de ello resultare.

OBSERVACIONES ▶ DEBE CONTROLAR PESOS Y PERMISOS EN PLAZAS DE PESAJE FIJAS Y MOVILES

AUTORIZACIÓN VALIDA

FECHA DESDE ▶ **15/10/2010** FECHA HASTA ▶ **17/10/2010**

COD_AUTENTIF.26820101014-0-0150215533



[Handwritten Signature]

JORGE GUERRA VISTOSO
Ingeniero Constructor
Delegado Provincial de Elqui
Vialidad - Región de Coquimbo
Fide. Coquimbo Depto. Pesaje